

INALI.C.A.8.5/003/2015

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS DEL AÑO 2015  
CI/III/2015

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 16:00 horas del día 3 de agosto del 2015, en la oficina de la Dirección General del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), ubicada en Privada del Relox No. 16, piso 5, Colonia Chimalistac, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01070, se reunió el Comité de Transparencia del INALI con el fin de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del año 2015.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Presidente pidió al Secretario corroborar si se encontraba presente el quórum requerido para instalar la Sesión. Una vez verificada la existencia de quórum necesario, el Presidente declaró formalmente instalado al Comité de Transparencia para celebrar la Tercera Reunión Ordinaria de 2015.

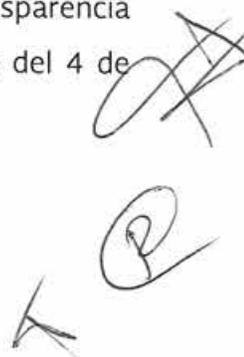
**Acuerdo.1.CI/III/2015.**-De conformidad con lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTIPG) y 57 de su Reglamento; así como del artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), el Comité de Transparencia declara que existe quórum para celebrar su Tercera Sesión Ordinaria de 2015.



## II. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente sometió a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, el siguiente Orden del Día:

- I. Verificación del Quórum.
- II. Presentación y en su caso aprobación del Orden del día.
- III. Cambio de nomenclatura del Comité de Información y de la Unidad de Enlace por Comité de Transparencia y Unidad de Transparencia respectivamente.
- IV. Presentación del Reporte de las Solicitudes de Información del segundo trimestre.
- V. Presentación de la Actualización del Portal de Obligaciones de Transparencia del segundo trimestre de 2015.
- VI. Presentación y en su caso aprobación de la información a clasificar.
- VII. Presentación y en su caso aprobación de la Información a Desclasificar.
- VIII. Presentación del Reporte de Recursos de Revisión del segundo trimestre de 2015.
- IX. Presentación del Reporte de las Acciones de Transparencia de la página institucional del segundo trimestre de 2015.
- X. Presentación de los Criterios para la Atención de Solicitudes de Información del INALI en acuerdo a la nueva legislación en materia de transparencia del 4 de mayo de 2015.
- XI. Presentación de los Criterios para el Reporte de las Obligaciones de Transparencia del INALI en acuerdo a la nueva legislación en materia de transparencia del 4 de mayo de 2015.
- XII. Presentación del Plan de Contingencia de los archivos del INALI.
- XIII. Revisión de Acuerdos.
- XIV. Fin de la Reunión,



No habiendo ninguna objeción, el Comité de Transparencia aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo.2.CI/III/2015.-**De conformidad con lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la LFTIPG y 57 de su Reglamento; así como los artículos 43 y 44 de la LGTAIP los integrantes del Comité de Transparencia aprueban el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria del 2015.

III. CAMBIO DE NOMENCLATURA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN Y DE LA UNIDAD DE ENLACE

Debido a que la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) ha sido publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 4 de mayo del presente y con fundamento en el artículo 3, fracciones IV y XX y artículo 24, fracción I, II, III de la misma, el presidente somete a consideración del Comité de Transparencia realizar el cambio de nomenclatura de Comité de Información a Comité de Transparencia y de Unidad de Enlace a Unidad de Transparencia a partir de la presente Sesión Ordinaria.

**Acuerdo.3.CI/III/2015.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3, fracción IV y XX y 24 fracción I, II y III de la LGTAIP los integrantes del Comité de Transparencia se dan por enterados del cambio de nomenclatura de Comité de Información a Comité de Transparencia y de Unidad de Enlace a Unidad de Transparencia y aprueban el uso de los mismos a partir de la presente Sesión Ordinaria.

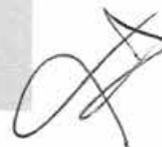


IV. REPORTE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE

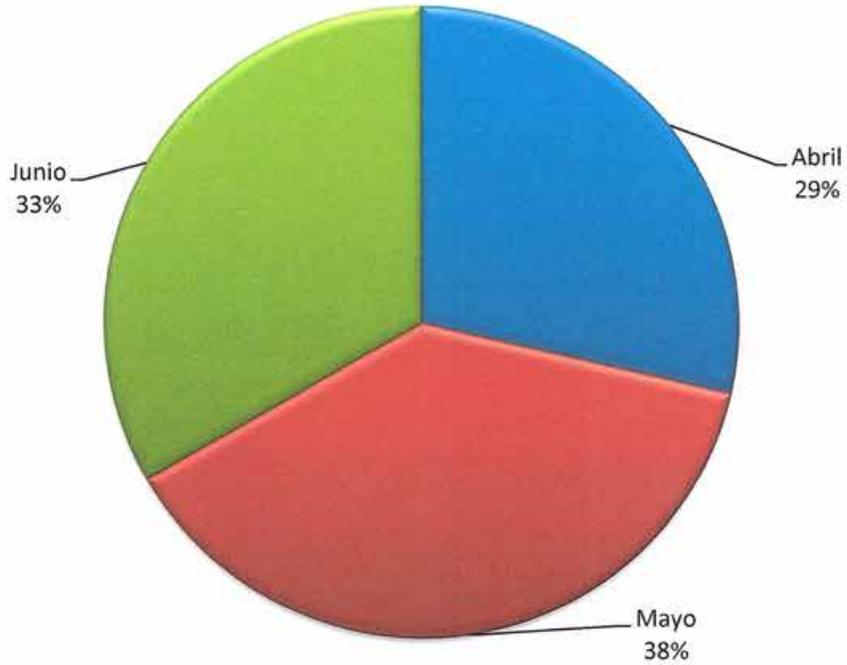
El Presidente puso a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia el Informe de las solicitudes de información correspondiente al segundo trimestre de 2015, mismo que se desglosa por mes, cantidad de solicitudes, porcentaje, como se muestra a continuación:

REPORTE DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2015

MES	CANTIDAD DE SOLICITUDES	PORCENTAJE
Abril	6	38%
Mayo	8	29%
Junio	7	33%
<b>Total</b>	21	100%




## SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DEL 2DO TRIMESTRE



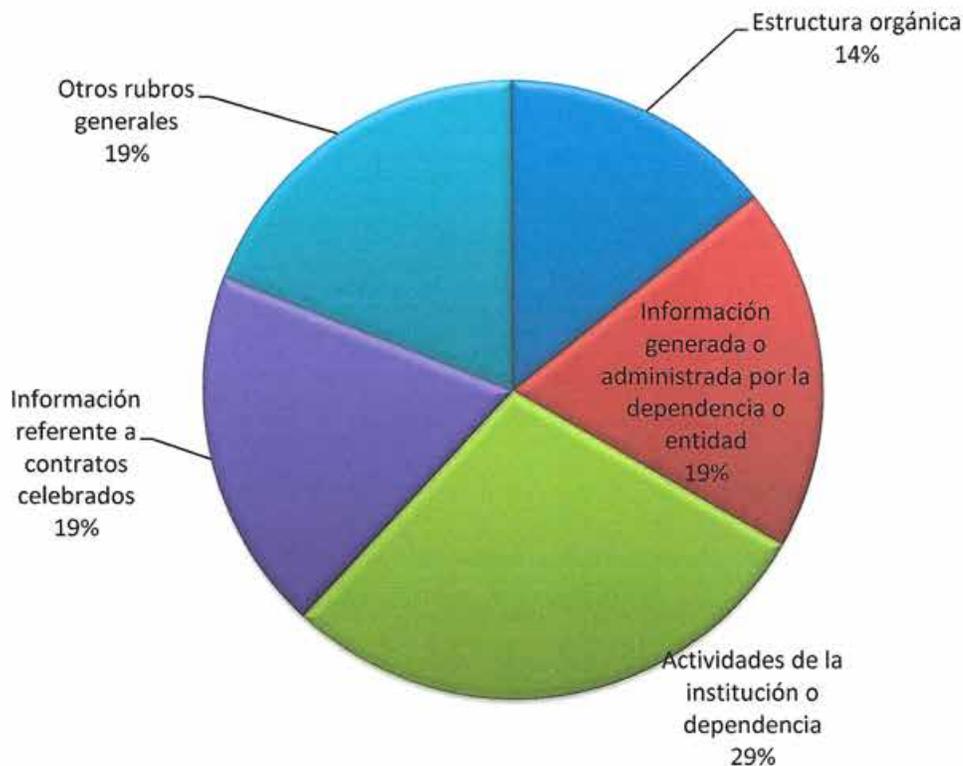
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials]*



Asimismo, se presenta el “Rubro temático de las solicitudes de Información”, el cual se desglosa por tipo de solicitud, mes en cual ingresó la solicitud, número de solicitudes y porcentaje, como se muestra a continuación:

TIPO DE SOLICITUD	MES EN EL CUAL INGRESO LA SOLICITUD	NÚMERO DE SOLICITUDES	PORCENTAJE
Estructura orgánica	Abril (0)	3	14%
	Mayo (0)		
	Junio (3)		
Información generada o administrada por la dependencia o entidad	Abril (1)	4	19%
	Mayo (4)		
	Junio (0)		
Actividades de la institución o dependencia	Abril (3)	6	29%
	Mayo (1)		
	Junio (2)		
Información referente a contratos celebrados	Abril (1)	4	19%
	Mayo (2)		
	Junio (1)		
Otros Rubros Generales	Abril (1)	4	19%
	Mayo (2)		
	Junio (1)		
<b>Total</b>	21	21	100%

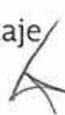
## SOLICITUDES POR RUBRO TEMÁTICO



Finalmente el Presidente del Comité de Transparencia comentó que todas las solicitudes de información han sido atendidas en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en la LFTAIPG y en la medida de lo posible con la LGTAIP.

No habiendo más comentarios en relación a este punto, el Comité de Transparencia aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo.4.CI/III/2015.**-De conformidad con lo dispuesto por los artículos 30 de la LFTAIPG y 57 de su Reglamento; así como de los artículos 43 y 44 de la LGTAIP, los miembros del Comité de Transparencia toman nota y aprueban el Informe estadístico del segundo trimestre de 2015 sobre las solicitudes de información, mismo que se desglosa por tipo de solicitud, mes en el cual ingresó la solicitud, número de solicitudes y porcentaje como se muestra a continuación:

TIPO DE SOLICITUD	MES EN EL CUAL INGRESO LA SOLICITUD	NÚMERO DE SOLICITUDES	PORCENTAJE
Estructura orgánica	Abril (0)	3	14%
	Mayo (0)		
	Junio (3)		
Información generada o administrada por la dependencia o entidad	Abril (1)	4	19%
	Mayo (4)		
	Junio (0)		
Actividades de la institución o dependencia	Abril (3)	6	29%
	Mayo (1)		
	Junio (2)		
Información referente a contratos celebrados	Abril (1)	4	19%
	Mayo (2)		
	Junio (1)		
Otros Rubros Generales	Abril (1)	4	19%
	Mayo (2)		
	Junio (1)		
<b>Total</b>	21	21	100%





V. ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA  
DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2015

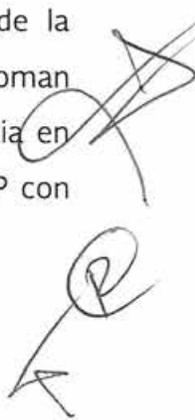
El Presidente puso a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia el informe sobre el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los meses de abril a junio del año 2015, en relación con el artículo 7 de LFTAIPG y el artículo 70 de la LGTIP en aras de armonizar en la medida de lo posible con la nueva legislación.

En relación a este punto, se informó que las fracciones I, II, III, X, XIII, XIV, XV y XVII que corresponden a la Estructura Orgánica, Facultades, Directorio, Auditorías, Contratos, Marco Normativo, Informes y otra Información Relevante fueron actualizadas.

Cabe señalar que las fracciones IV, V, VI, VII, VIII, IX, XI, XII y XVI no tuvieron que ser actualizadas en razón de no haber sufrido ninguna modificación que deba ser notificada al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como a este Comité de Transparencia.

No habiendo más comentarios en relación a este punto, el Comité de Transparencia aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo.5.CI/III/2015.**-De conformidad con lo dispuesto por los artículos 30 de la LFTAIPG y 57 de su Reglamento; los integrantes del Comité de Transparencia toman conocimiento del informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en relación con el artículo 7 de la LFTAIPG y posteriormente el artículo 70 de la LGTIP con objeto de armonizar con la nueva legislación.



## VI. REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN A CLASIFICAR

El Presidente puso a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, con fundamento en los artículos 13, 14 y 17 de la LFTAIPG y 31 de su Reglamento y 113 de la LGTAIP el Índice de Expedientes Reservados (IER) que contiene la información acerca de las sesiones del *Consejo Nacional* y sus *Versiones Estenográficas*; así como los avances de los trabajos de normalización en proceso de las siguientes Lenguas Indígenas: mazahua, tenek, otomí, señas maya yucateca y los Avances de la Norma de Escritura de las siguientes Lenguas Indígenas: purépecha, náhuatl de Guerrero, meph'áa, mixteca de Oaxaca, huave, cucapá, tének, tepehua, chichimeca, mazahua, cora, yokotan, kumiai, chatino y mazateca para la cual, la Unidades Administrativas han realizado las solicitudes de reserva como se muestra a continuación:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	EXPEDIENTE	FECHA DE CLASIFICACIÓN	ASUNTO	FUNDAMENTO	RESERVA
Dirección General	INALI.1S.1/001/2015	24 de marzo de 2015	Primera Sesión Ordinaria del 2015 del Consejo Nacional del INALI	LFAIPG Art. 14 Fracción VI	2 años
Dirección General	INALI.1S.1/002/2015	24 de marzo de 2015	Estenografía de la Primera Sesión Ordinaria del 2015 del Consejo Nacional del INALI		
Dirección General	INALI.1S.1/003/2015	20 de mayo de 2015	Primera Sesión Extraordinaria del 2015 del Consejo Nacional del INALI	LG TIP Art. 113 Fracción VIII	5 años

Dirección General	INALI.1S.1/004/2015	20 de mayo de 2015	Estenografía de la Primera Sesión Extraordinaria del 2015 del Consejo Nacional del INALI	LGTIP Art. 113 Fracción VIII	5 años
Dirección General	INALI.1S.1/005/2015	11 de junio de 2015	Segunda Sesión Ordinaria del 2015 del Consejo Nacional del INALI		
Dirección General	INALI.1S.1/006/2015	11 de junio de 2015	Estenografía de la Segunda Sesión Ordinaria del 2015 del Consejo Nacional del INALI		
Dirección de Investigación	INALI.3S.2/001/2015	31 de julio de 2015	Documentación Lingüística del Mazahua	LGTIP Art. 113 Fracción XIII	5 años
Dirección de Investigación	INALI.3S.2/002/2015	31 de julio de 2015	Documentación Lingüística para el Archivo de las Lenguas Indígenas Nacionales		
Dirección de Investigación	INALI.3S.2/003/2015	31 de julio de 2015	Dialectología Lingüística del Náhuatl		
Dirección de Investigación	INALI.3S.2/004/2015	31 de julio de 2015	Documentación Lingüística del Tének	LGTIP Art. 113 Fracción XIII	5 años
Dirección de Investigación	INALI.3S.2/005/2015	31 de julio de 2015	Documentación Lingüística del Otomí		
Dirección de Investigación	INALI.3S.2/007/2015	31 de julio de 2015	Documentación Lingüística de la Lengua de Señas Maya Yucateca		



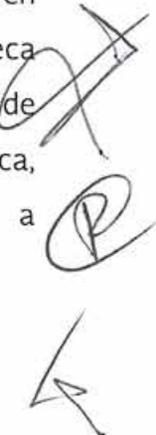


Dirección de Investigación	de INALI.3S.3/016/2015	31 de julio de 2015	Avances de la Norma de Escritura de la Lengua Purépecha	LGTIP Art. 113 Fracción XIII	5 años
Dirección de Investigación	de INALI.3S.3/002/2015	31 de julio de 2015	Avances de la Norma de Escritura de la Lengua Náhuatl de Guerrero		
Dirección de Investigación	de INALI.3S.3/003/2015	31 de julio de 2015	Avances de la Norma de Escritura de la Lengua Meph'áa		
Dirección de Investigación	de INALI.3S.3/004/2015	31 de julio de 2015	Avances de la Norma de Escritura de la Lengua Mixteca de Oaxaca		
Dirección de Investigación	de INALI.3S.3/005/2015	31 de julio de 2015	Avances de la Norma de Escritura de la Lengua Huave		
Dirección de Investigación	de INALI.3S.3/006/2015	31 de julio de 2015	Avances de la Norma de Escritura de la Lengua Cucapá		
Dirección de Investigación	de INALI.3S.3/007/2015	31 de julio de 2015	Avances del Borrador Final de la Norma de Escritura de la Lengua Tének		
Dirección de Investigación	de INALI.3S.3/008/2015	31 de julio de 2015	Avances del Borrador de la Norma de Escritura de la Lengua Tepehua		
Dirección de Investigación	de INALI.3S.3/009/2015	31 de julio de 2015	Avances del Borrador de la Norma de Escritura de la Lengua Chichimeca		
Dirección de Investigación	de INALI.3S.3/010/2015	31 de julio de 2015	Avances del Borrador de la Norma de Escritura de la Lengua Mazahua		

Dirección de Investigación	INALI.3S.3/011/2015	31 de julio de 2015	Avances de la Norma de Escritura de la Lengua Cora	LGTIP Art. 113 Fracción XIII	5 años
Dirección de Investigación	INALI.3S.3/012/2015	31 de julio de 2015	Avances del Borrador de la Norma de Escritura de la Lengua Yokotan		
Dirección de Investigación	INALI.3S.3/013/2015	31 de julio de 2015	Avances del Borrador de la Norma de Escritura de la Lengua Kumiai		
Dirección de Investigación	INALI.3S.3/014/2015	31 de julio de 2015	Avances del Borrador de la Norma de Escritura de la Lengua Chatino		
Dirección de Investigación	INALI.3S.3/014/2015	31 de julio de 2015	Avances de la Norma de Escritura de la Lengua Mazateca		

Una vez analizada la información de la solicitud de reserva, el Comité de Transparencia aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo.6.CI/III/2015.**-De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 14 y 17 de la LFTAIPG y 31 de su Reglamento y 113 de la LGTAIP los integrantes del Comité de Transparencia aprueban la reserva de los expedientes de las sesiones del Consejo Nacional, sus Versiones Estenográficas; así como los avances de los trabajos de normalización en proceso de las siguientes Lenguas indígenas: mazahua, tenek, otomí, señas maya yucateca y los Avances de la Norma de Escritura de las Lenguas Indígenas: purépecha, náhuatl de Guerrero, meph'áa, mixteca de Oaxaca, huave, cucapá, tének, tepehua, chichimeca, mazahua, cora, yokotan, kumiai, chatino y mazateca mismos que se desglosan a continuación:



**Sesiones del Consejo**

INALI.1S.1/001/2015

INALI.1S.1/003/2015

INALI.1S.1/005/2015

**Versiones Estenográficas**

INALI.1S.1/002/2015

INALI.1S.1/004/2015

INALI.1S.1/006/2015

**Documentación Lingüística: mazahua, tének, otomí, de señas maya yucateca.**

INALI.3S.2/001/2015

INALI.3S.2/004/2015

INALI.3S.2/005/2015

INALI.3S.2/007/2015

**Documentación Lingüística para el Archivo de las Lenguas Indígenas Nacionales**

INALI.3S.2/002/2015

**Dialectología Lingüística del Náhuatl**

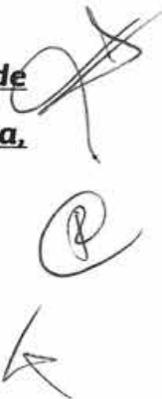
INALI.3S.2/003/2015

**Avances de la Norma de Escritura de las lenguas: purépecha, náhuatl de Guerrero, meph'áa, mixteca de Oaxaca, huave, cucapá, tének, tepehua, chichimeca, mazahua, cora, yokotan, kumiai, chatino, mazateca.**

INALI.3S.3/016/2015

INALI.3S.3/002/2015

INALI.3S.3/003/2015





- INALI.3S.3/004/2015
- INALI.3S.3/005/2015
- INALI.3S.3/006/2015
- INALI.3S.3/007/2015
- INALI.3S.3/008/2015
- INALI.3S.3/009/2015
- INALI.3S.3/010/2015
- INALI.3S.3/011/2015
- INALI.3S.3/012/2015
- INALI.3S.3/013/2015
- INALI.3S.3/014/2015
- INALI.3S.3/015/2015

VII. REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN A DESCLASIFICAR

El Presidente puso a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, con fundamento en los artículos 15 párrafo II LFTAIPG y 44 párrafo II LGTIP; además del 34 de su Reglamento, así como del Décimo tercero y Décimo cuarto de los "Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Gubernamental", la solicitud de la Dirección General para desclasificar lo que corresponde a las sesiones del Consejo Nacional y sus Versiones Estenográficas en los siguientes términos:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	EXPEDIENTE	FECHA DE CLASIFICACIÓN	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN	ASUNTO
Dirección General	INALI.1S.1/007 /2014	29 de septiembre de 2014	31 de julio de 2015	Tercera Sesión Ordinaria del 2014 Consejo Nacional del INALI

Dirección General	INALI.1S.1/008 /2014	29 de septiembre de 2014	31 de julio de 2015	Estenografía de la Tercera Sesión Ordinaria del 2014 del Consejo Nacional del INALI
Dirección General	INALI.1S.1/009 /2014	11 de nov.de 2014	31 de julio de 2015	Cuarta Sesión Extraordinaria del 2014 del Consejo Nacional del INALI
Dirección General	INALI.1S.1/010 /2014	11 de nov.de 2014	31 de julio de 2015	Estenografía de la Cuarta Sesión ordinaria del 2014 del Consejo Nacional del INALI

Considerando la solicitud de desclasificación de la información, el Comité de Transparencia aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo.7.CI/III/2015.**-Con fundamento en el artículo101 fracción I de la LGTIP y 15 fracción II LFTAIPG; 34 de su Reglamento, así como del Décimo tercero y Décimo cuarto de los “*Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Gubernamental*”, el Comité de Transparencia aprueba la desclasificación de los expedientes respecto a las sesiones del Consejo Nacional y sus Versiones Estenográficas, mismos que se desglosan a continuación:

**Sesiones del Consejo**

INALI.1S.1/007/2014

INALI.1S.1/009/2014

**Versiones Estenográficas**

INALI.1S.1/008/2014

INALI.1S.1/010/2014



VIII. REPORTE DE RECURSOS DE REVISIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2015

El presidente del Comité de Transparencia hace del conocimiento de los miembros del Comité los Recursos de Revisión atendidos y resueltos durante el segundo trimestre del 2015, como se detalla a continuación:

RECURSO	SOLICITUD QUE SE REURRE	FECHA DE INGRESO	FECHA DE CONTESTACIÓN	ESTATUS	RESOLUCIÓN
RDA 0817/15	113110000415	27/02/2015	3/06/2015	El INAI considera procedente <b>MODIFICAR</b> la respuesta emitida por el INALI 21/05/2015	Se le instruye realizar una nueva búsqueda de información, relativa a las comisiones realizadas por el OIC
RDA 3701/15	1131100004315	07/07/2015	16/07/2015	Pendiente de Resolución	Pendiente

Toda vez que se analizó la información contenida en la resolución del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Comité de Transparencia aprueba por unanimidad emitir un criterio que permitirá reducir el número de recursos, por lo que aprueban por unanimidad el siguiente acuerdo.

**Acuerdo.8.CI/III/2015.**-De conformidad con lo dispuesto por los artículos 142 de la LGTIP y 28 fracción VIII, 29 fracción II, 41 y 49 de la LFTAIPG; así como del artículo 8 fracción II de los Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la

Administración Pública Federal en el envío, recepción y trámite de las consultas, informes, resoluciones, criterios, notificaciones y cualquier otra comunicación que establezcan con el antes Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, ahora Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, los integrantes del Comité de Transparencia toman conocimiento del estatus de los Recursos de Revisión.

Asimismo y derivado de la resolución emitida por el INAI al Recurso de Revisión RDA 0817/15 y con fundamento en la fracción IV del Artículo 44 de la LGTIP, el Comité de Transparencia determinó emitir el siguiente criterio:

**Criterio 01/2015.-** “Toda vez que se solicite información que refiera explícitamente a los recursos financieros del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, la Unidad Administrativa competente deberá comprobar documentalmente el total del recurso reportado y por conducto de la Unidad de Transparencia informarlo a quien lo demande”.

IX. REPORTE DE LAS ACCIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PÁGINA INSTITUCIONAL DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2015

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y de Archivos, Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de julio de 2010 y su reforma publicada en el DOF el 23 de noviembre de 2012 numerales 7 fracciones I y VI, 10 fracción II, 11 y 11 bis; así como de la Guía Anual de Acciones de Transparencia, el presidente somete a consideración de sus integrantes el Reporte de las acciones realizadas a la sección de Transparencia publicadas en el Portal Institucional.

ACTIVIDADES REALIZADAS	FECHA DE ENTREGA	CUMPLIMIENTO ANTE LA UPTCI Y CABEZA DE SECTOR
<b>Actividad 2.-</b> El 22 de abril se entregó Formato "Anexo 2" " <b>Analizar y seleccionar las necesidades de información socialmente útil o focalizada</b> " a la <b>Unidad de Políticas Transparencia y Cooperación Internacional de la Secretaría de la Función Pública con copia a la cabeza de sector</b>	23/04/2015	22/04/2015
<b>Actividad 3.-</b> El 20 de mayo se entregó Formato "Anexo 3" " <b>Construir el tema y difundirlo en el portal institucional en internet</b> " a la <b>Unidad de Política de Transparencia de la Secretaría de Educación Pública</b>	22/05/2015	20/05/2015
<b>Actividad 4.-</b> El 12 de junio se entregó Formato "Anexo 4" " <b>Evaluar la calidad de la información socialmente útil o focalizada</b> " a la <b>Unidad de Política de Transparencia de la Secretaría de Educación Pública</b>	12/07/2015	12/06/2015

En este sentido y de acuerdo a la normatividad vigente, los integrantes del Comité de Transparencia al darse por notificados de las acciones realizadas a la sección de Transparencia de la página institucional, aprueban el siguiente acuerdo:

**Acuerdo.9.CI/III/2015.-** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 45 fracción XII de la LGTIP y 30 de la LFTAIPG y 57 de su Reglamento, los integrantes del Comité de Transparencia se dan por enterados de las acciones realizadas a la sección de Transparencia de la página institucional así como de su cumplimiento en tiempo y forma de acuerdo al marco normativo vigente en la materia.

X. CRITERIOS PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DEL INALI DE ACUERDO A LA NUEVA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DEL 4 DE MAYO DE 2015

Con objeto de armonizar con la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública de manera proactiva en los temas de Solicitudes de Información referentes al proceso de recepción, tratamiento y contestación; así como de los procesos que pudieran derivar de las mismas, el Presidente del Comité de Transparencia, con fundamento en el artículo 44 fracciones I y IV de la mencionada Ley procede a presentar al comité los Criterios para la Atención de Solicitudes de Información del INALI para su consideración y en su caso futura aprobación.

**Acuerdo.10.CI/VII/2015.-** El Comité acuerda analizar con mayor detenimiento los Criterios para la Atención de Solicitudes de Información del INALI, por lo que se propone su aprobación para la próxima sesión del comité, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 44 fracción I y IV de la LGTIP.

XI. CRITERIOS PARA EL REPORTE DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL INALI DE ACUERDO A LA NUEVA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DEL 4 DE MAYO DE 2015

Con objeto de armonizar con la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública de manera proactiva en el tema de las Obligaciones de Transparencia, y su proceso de reporte, el Presidente del Comité de Transparencia, con fundamento en el artículo 44 fracción IV de la mencionada Ley, procede a presentar al comité los Criterios

para el Reporte de las Obligaciones de Transparencia del INALI para su consideración y en su caso futura aprobación.

**Acuerdo.11.CI/VII/2015.-** El Comité acuerda analizar con mayor detenimiento los Criterios para el Reporte de las Obligaciones de Transparencia del INALI, por lo que se propone su aprobación para la próxima sesión del comité, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 44 fracción I y IV de la LGTIP.

## XII. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA DE LOS ARCHIVOS DEL INALI

Debido a que toda institución está expuesta a eventos naturales y de error humano que pueden eventualmente afectar su acervo documental, la Coordinación de Archivos Presenta al Comité de Transparencia el documento correspondiente al “Plan de Contingencia en Materia de Archivos del INALI” para su consideración y en su caso futura aprobación.

Este Plan de contingencia tiene por objeto prevenir en la manera de lo posible estos eventos y estar en condiciones de recuperar toda la documentación o la mayor parte de ella y se desarrollará en tres etapas:

Primera etapa: Divulgar el documento que contiene las descripciones y acciones a tomar en caso de un siniestro.

Segunda etapa: Identificar las prioridades en el rescate de la documentación, los lugares donde de resguardo y los lugares potenciales de riesgo (descritos en el documento) dentro de cada Unidad Administrativa.

Tercera etapa: Capacitación del personal en métodos de rescate y atención primaria de la documentación en caso de un siniestro.

Después del análisis del documento y las etapas del plan de contingencia, el Comité adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo.12.CI/VII/2015.-** El Comité acuerda analizar con mayor detenimiento el “Plan de Contingencia en Materia de Archivos del INALI”, por lo que se propone su aprobación para la próxima sesión del comité, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 12 fracción VI de la Ley Federal de Archivos.

### XIII. REVISIÓN DE ACUERDOS

**Acuerdo.1.CI/III/2015.-**De conformidad con lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTIPG) y 57 de su Reglamento; así como del artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), el Comité de Transparencia declara que existe quórum para celebrar su Tercera Sesión Ordinaria de 2015.

**Acuerdo.2.CI/III/2015.-**De conformidad con lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la LFTIPG y 57 de su Reglamento; así como los artículos 43 y 44 de la LGTAIP los integrantes del Comité de Transparencia aprueban el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria del 2015.

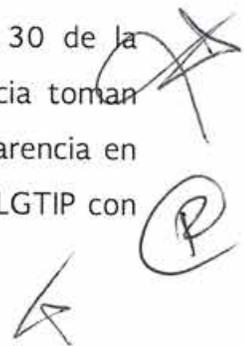
**Acuerdo.3.CI/III/2015.-**De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3, fracción IV y XX y 24 fracción I, II y III de la LGTAIP los integrantes del Comité de Transparencia se dan por enterados del cambio de nomenclatura y aprueban el uso de los mismos a partir de la presente sesión.

**Acuerdo.4.CI/III/2015.-**De conformidad con lo dispuesto por los artículos 30 de la LFTIPG y 57 de su Reglamento; así como de los artículos 43 y 44 de la LGTAIP, los

miembros del Comité de Transparencia toman nota y aprueban el Informe estadístico del segundo trimestre de 2015 sobre las solicitudes de información, mismo que se desglosa por tipo de solicitud, mes en el cual ingresó la solicitud, número de solicitudes y porcentaje como se muestra a continuación

TIPO DE SOLICITUD	MES EN EL CUAL INGRESO LA SOLICITUD	NÚMERO DE SOLICITUDES	PORCENTAJE
Estructura orgánica	Abril (0)	3	14%
	Mayo (0)		
	Junio (3)		
Información generada o administrada por la dependencia o entidad	Abril (1)	4	19%
	Mayo (4)		
	Junio (0)		
Actividades de la institución o dependencia	Abril (3)	6	29%
	Mayo (1)		
	Junio (2)		
Información referente a contratos celebrados	Abril (1)	4	19%
	Mayo (2)		
	Junio (1)		
Otros Rubros Generales	Abril (1)	4	19%
	Mayo (2)		
<b>Total</b>	Junio (1)	21	100%
	21		

**Acuerdo.5.CI/III/2015.**-De conformidad con lo dispuesto por los artículos 30 de la LFTAIPG y 57 de su Reglamento; los integrantes del Comité de Transparencia toman conocimiento del informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en relación con el artículo 7 de la LFTAIPG y posteriormente el artículo 70 de la LGTIP con objeto de armonizar con la nueva legislación.



**Acuerdo.6.CI/III/2015.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 14 y 17 de la LFTAIPG y 31 de su Reglamento y 113 de la LGTAIP los integrantes del Comité de Transparencia aprueban la reserva de los expedientes de las sesiones del Consejo Nacional, sus Versiones Estenográficas; así como los avances de los trabajos de normalización en proceso de las siguientes Lenguas indígenas: mazahua, tenek, otomí, señas maya yucateca y los Avances de la Norma de Escritura de las Lenguas Indígenas: purépecha, náhuatl de Guerrero, meph'áa, mixteca de Oaxaca, huave, cucapá, tének, tepehua, chichimeca, mazahua, cora, yokotan, kumiai, chatino y mazateca mismos que se desglosan a continuación:

**Sesiones del Consejo**

INALI.1S.1/001/2015

INALI.1S.1/003/2015

INALI.1S.1/005/2015

**Versiones Estenográficas**

INALI.1S.1/002/2015

INALI.1S.1/004/2015

INALI.1S.1/006/2015

**Documentación Lingüística: mazahua, tének, otomí, de señas maya yucateca.**

INALI.3S.2/001/2015

INALI.3S.2/004/2015

INALI.3S.2/005/2015

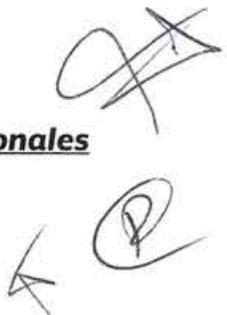
INALI.3S.2/007/2015

**Documentación Lingüística para el Archivo de las Lenguas Indígenas Nacionales**

INALI.3S.2/002/2015

**Dialectología Lingüística del Náhuatl**

INALI.3S.2/003/2015



**Avances de la Norma de Escritura de las lenguas: purépecha, náhuatl de Guerrero, meph'áa, mixteca de Oaxaca, huave, cucapá, tének, tepehua, chichimeca, mazahua, cora, yokotan, kumiai, chatino, mazateca.**

INALI.3S.3/016/2015

INALI.3S.3/002/2015

INALI.3S.3/003/2015

INALI.3S.3/004/2015

INALI.3S.3/005/2015

INALI.3S.3/006/2015

INALI.3S.3/007/2015

INALI.3S.3/008/2015

INALI.3S.3/009/2015

INALI.3S.3/010/2015

INALI.3S.3/011/2015

INALI.3S.3/012/2015

INALI.3S.3/013/2015

INALI.3S.3/014/2015

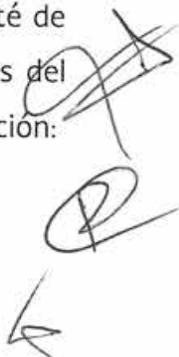
INALI.3S.3/015/2015

**Acuerdo.7.CI/III/2015.**-Con fundamento en el artículo 101 fracción I de la LGTIP y 15 fracción II LFTAIPG; 34 de su Reglamento, así como del Décimo tercero y Décimo cuarto de los "Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Gubernamental", el Comité de Transparencia aprueba la desclasificación de los expedientes respecto a las sesiones del Consejo Nacional y sus Versiones Estenográficas, mismos que se desglosan a continuación:

**Sesiones del Consejo**

INALI.1S.1/007/2014

INALI.1S.1/009/2014



**Versiones Estenográficas**

INALI.1S.1/008/2014

INALI.1S.1/010/2014

**Acuerdo.8.CI/III/2015.-**De conformidad con lo dispuesto por los artículos 142 de la LGTIP y 28 fracción VIII, 29 fracción II, 41 y 49 de la LFTAIPG; así como del artículo 8 fracción II de los Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el envío, recepción y trámite de las consultas, informes, resoluciones, criterios, notificaciones y cualquier otra comunicación que establezcan con el antes Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, ahora Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, los integrantes del Comité de Transparencia toman conocimiento del estatus de los Recursos de Revisión.

Asimismo y derivado de la resolución emitida por el INAI al Recurso de Revisión RDA 0817/15 y con fundamento en la fracción IV del Artículo 44 de la LGTIP, el Comité de Transparencia determinó emitir el siguiente criterio:

**Criterio 01/2015.-** “Toda vez que se solicite información que refiera explícitamente a los recursos financieros del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, la Unidad Administrativa competente deberá comprobar documentalmente el total del recurso reportado y por conducto de la Unidad de Transparencia informarlo a quien lo demande”.

**Acuerdo.9.CI/III/2015.-** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 45 fracción XII de la LGTIP y 30 de la LFTAIPG y 57 de su Reglamento, los integrantes del Comité de Transparencia se dan por enterados de las acciones realizadas a la sección de Transparencia de la página institucional así como de su cumplimiento en tiempo y forma de acuerdo al marco normativo vigente en la materia.

**Acuerdo.10.CI/VII/2015.-** El Comité acuerda analizar con mayor detenimiento los Criterios para la Atención de Solicitudes de Información del INALI, por lo que se propone su aprobación para la próxima sesión del comité, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 44 fracción I y IV de la LGTIP.

**Acuerdo.11.CI/VII/2015.-** El Comité acuerda analizar con mayor detenimiento los Criterios para el Reporte de las Obligaciones de Transparencia del INALI, por lo que se propone su aprobación para la próxima sesión del comité, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 44 fracción I y IV de la LGTIP.

**Acuerdo.12.CI/VII/2015.-** El Comité acuerda analizar con mayor detenimiento el “Plan de Contingencia en Materia de Archivos del INALI”, por lo que se propone su aprobación para la próxima sesión del comité, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 12 fracción VI de la Ley Federal de Archivos.



Los integrantes del Comité revisaron los acuerdos de la presente reunión y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 17:30 horas de la fecha de su inicio, el Presidente del Comité de Información agradeció la asistencia a todos los miembros del Comité de Información del INALI y demás presentes, dando por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del 2015.

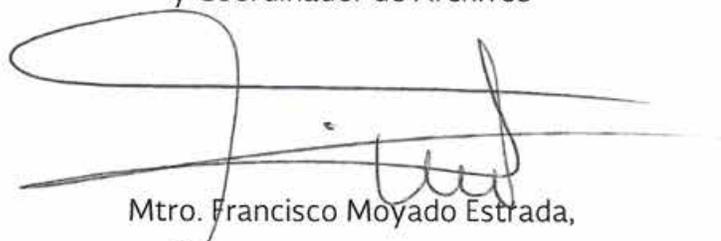


Lic. Fabricio J. Gaxiola Moraila

Presidente del Comité y Titular de la Unidad de Enlace



Mtro. J. Rogelio Hermenegildo García  
Secretario Técnico del Comité de Información  
y Coordinador de Archivos



Mtro. Francisco Moyado Estrada,  
Titular del Órgano Interno de Control en el INALI.